

# **¡Atención emprendedores de Tupungato! Inscriben a 8 talleres para potenciar la producción y comercialización**

16 junio, 2023



**En el marco del Plan Integral de Capacitación para Emprendedores de la Economía Social -dependiente del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes del Gobierno provincial- se dictarán en Tupungato capacitaciones formativas que tienen como objetivo fortalecer los emprendimientos de la economía social.**

Las capacitaciones buscan brindar a las personas del rubro herramientas que les permitan potenciar los procesos productivos de lo que elaboren, sus vínculos interpersonales e incrementar sus capacidades organizativas que les permitan acrecentar la comercialización y distribución de sus productos

Las capacitaciones serán bajo modalidad participativa, presencial y correlativa; se realizarán los días 27 de junio, 4 y 7 de julio, en horario de 9 a 13h, en el Hotel Turismo Tupungato (Av. Belgrano 1060).

## **Inscripciones**

Las personas interesadas en asistir a los talleres pueden anotarse completando el formulario online habilitado <https://bit.ly/43ZvzhH> o solicitar asistencia para rellenar la plantilla en la oficina de Desarrollo Económico, ubicada en el Anexo Municipal (calle Beltrán 43) de lunes a viernes de 8 a 16h.

## **Talleres**

- Nociones básicas de economía social
- Administración del emprendimiento: aspectos impositivos y contables
- Herramientas de diseño y creatividad
- Iniciación en las redes sociales para emprendedores
- Canvas – Modelo de negocio social
- Costos, precios y rentabilidad, presupuesto
- Fotografía de productos con celular
- Comercialización en la economía social – atención al cliente

## **Plan Integral de Capacitación para Emprendedores de la Economía Social**



El marco legal en el que surge este plan es la Ley No 8.435 de Promoción de la Economía Social y Solidaria, cuyo artículo 12 establece: "Serán atribuciones del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes o la dependencia que éste determine, las siguientes:

a) Capacitar, asistir y asesorar técnicamente en materia de formulación de proyectos de negocios; gerenciamiento administrativo, comercial y productivo; capital humano, procesos grupales y asociativos; mejora continua de productos y servicios; y toda otra materia que demanden los beneficiarios del Régimen de Promoción.

b) Asesorar, informar y vincular en materia de procesos productivos. (...)

d) Promover la Asociación e integración de productores y consumidores en condiciones o riesgos de exclusión económica, social y cultural.

e) Impulsar la promoción de artesanos, emprendedores y

productores autogestivos, así como la organización e integración de los mismos”.

**Fuente: Municipalidad de Tupungato**